

Expediente: 282/20

Carátula: VILLAFANE MARCOS EMILIO C/ CARRIZO JUAN CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/03/2024 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CARRIZO, JUAN CARLOS-DEMANDADO

20284047967 - VILLAFANE, MARCOS EMILIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 282/20



H20443460959

JUICIO: VILLAFANE MARCOS EMILIO c/ CARRIZO JUAN CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N° 282/20.

En 19/03/2024 presento a despacho, informando a S.S. que el monto del capital reclamado es la suma de \$300.000 y la sentencia de fecha 24.02.2021 se encuentra firme. En fecha 22.04.2022 se transfirió la suma de \$29.413,76; en fecha 22.08.2022 se transfirió la suma de \$29.413,76; en fecha 22.12.2022 se transfirió la suma de \$29.413,76; y en fecha 23.06.2023 se transfirió la suma de \$44.120,64.- En fecha 30/10/2023 se transfirió la suma de \$9.891,89; en fecha 06/11/2023 se transfirió la suma de 7.353,44, en fecha 30/11/2023 se transfirió la suma de \$7.353,44, En fecha 01/02/2024 se transfirió la suma de \$14.706,88. En fecha 20/02/2024 se transfirió la suma de \$7.353,44 quedando un saldo de **\$120.979,99** De la misma manera informo a S.S. que por Secretaría se procedió a cotejar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado \$12.168,43.- Asimismo informo que se procede a retener el 10% de aportes previsionales Ley 6059 por la suma de \$4.814,99 correspondientes al Dr. Luis Saiquita.

CONCEPCION, 19 de marzo de 2024.

I.- Téngase presente lo informado por Secretaría.- **II.-** *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* Transfiérase a favor del actor la suma **\$7.353,44 (PESOS SIETE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 44/100)** en concepto de pago a cuenta de Capital, desde la cuenta N° 560809537089728 CBU N°285060875009537089728 abierta a la orden de este Juzgado y secretaria a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 461209533137021 CBU N° 2850612440095331370218 del Banco Macro, Suc. 612, titular VILLAFANE MARCOS EMILIO DNI N° 32348877, CUIL N° 20323488771 a través de la Banca Internet Macro (*Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020*).- **III.-** Téngase presente la conformidad prestada con los *Art. 35 ley 6059 y Art 34 ley 5480* por el Dr. Luis Saiquita.-

IV.- Se hace constar que se retiene la suma de \$4.814,99 en concepto de 10% de aportes Ley 6059 sobre honorarios regulados al Dr. Luis Saiquita FRM.-

Actuación firmada en fecha 19/03/2024

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.